



JUSTICIA e INFANCIA

Recomendaciones y Buenas Prácticas en la atención a niños, niñas y adolescentes en el ámbito judicial

IX Foro Estatal

CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Madrid, 10 y 11 de diciembre de 2015.

Universidad Pontificia Comillas.

C/. Alberto Aguilera 25 (Edificio ICAI), 28015, Madrid.

Aula Pérez del Pulgar (primera planta).

Organizan:



Con el apoyo y financiación de:



PROGRAMA



CONTEXTO

Antecedentes.

En el presente año se ha visto culminado un ambicioso proceso de actualización y reforma legislativa de gran parte de los marcos normativos que afectan a las personas menores de edad en España. Este proyecto de cambio se inició en la anterior Legislatura y se cierra, por ahora, con la aprobación, durante el pasado mes de julio, de la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

El Programa “Justicia e Infancia: Recomendaciones y buenas prácticas para la mejora de la atención a niños, niñas y adolescentes en el ámbito jurídico”, liderado por FAPMI-ECPAT España en colaboración con las principales entidades, organismos, instituciones y departamentos universitarios vinculados a este campo, se puso en marcha, en 2010, con un objetivo concreto: incidir significativamente en el proceso de revisión y actualización del marco jurídico relativo a la infancia y la adolescencia en España. En este sentido, ha sido especialmente relevante la colaboración que se viene manteniendo desde el inicio del Programa con la Cátedra Santander de Derecho y Menores de la Universidad Pontificia Comillas. Para tal fin, a través de los Foros -estatales y autonómicos- “Justicia e Infancia” y de otras actuaciones complementarias, se recogió, sistematizó y canalizó la opinión experta de profesionales, entidades y organizaciones especializadas en distintos campos relacionados con la atención a la infancia. Estas aportaciones se difundieron a través de tres informes estatales (2011, 2012 y 2013-14) y se hicieron llegar a los agentes clave con capacidad para la toma de decisiones en la



construcción de políticas de infancia. Tras la actual culminación del proceso de revisión, actualización y reforma del marco jurídico relativo a infancia, se puede observar claramente la influencia incorporación de aportaciones recogidas en los citados informes en el nuevo texto legislativo resultante. Desde aquí queremos agradecer a los más de 500 expertos, profesionales, académicos, técnicos e investigadores que trabajan en España y fuera de España o que representan a organizaciones nacionales e internacionales, su esfuerzo, ilusión y participación en este proceso comprendido entre 2010 y 2015.

Por otra parte, es importante destacar que el Programa “Justicia e Infancia” también se centró en promover la necesidad de crear un marco jurídico específico para la protección integral de cualquier forma de violencia de niños, niñas y adolescentes, junto a la pertinencia de desarrollar un Plan Estratégico concreto que permitiese coordinar efectivamente las actuaciones a desarrollar por parte de todos los agentes clave. Este proceso tuvo su momento álgido en la comparecencia de FAPMI-ECPAT España ante la Subcomisión para el Estudio de la violencia contra la infancia en España del Congreso de los Diputados, el 26 de noviembre de 2014.

Un nuevo reto.

A día de hoy, con el nuevo marco del sistema de protección de la infancia y la adolescencia en vigor, entendemos que debemos seguir adelante promoviendo su mejora y optimización. Para tal fin, consideramos necesario contribuir a la implementación de las citadas normas a través de nuestra experiencia y la de todos los expertos y profesionales que colaboran con el Programa “Justicia e Infancia” mediante la construcción de criterios que faciliten la interpretación y aplicación de ambas normas en aspectos relevantes. Este es el objetivo fundamental del IX Foro Estatal que se celebrará en Madrid durante el mes de diciembre de 2015 y que es el



primero de una serie de espacios de participación y construcción colectiva del conocimiento con fines análogos y complementarios.

Especial consideración a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual o del desarrollo.

También en esta ocasión, se ha considerado necesario que el Programa “Justicia e Infancia” se centre en la promoción de un marco jurídico específico para la protección integral de cualquier forma de violencia de niños, niñas y adolescentes; y esta vez con especial consideración a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual o del desarrollo, dado que en nuestra sociedad existe, por una parte, una especial incidencia, prevalencia e impacto en los mismos como víctimas de la violencia, y, por otra, un déficit en la detección de esos casos y situaciones de violencia por parte de los agentes y adultos de referencia.

En base a esta necesidad, FAPMI-ECPAT España y la Facultad de Psicología de la UNED, con el apoyo y financiación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en colaboración con las entidades, colectivos, instituciones y profesionales más relevantes en este ámbito, lideran el Programa Estatal de investigación, prevención e intervención en violencia contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Dentro del citado Programa Estatal, se ha definido la Línea de Acción número 3, “*Advocacy y coordinación*”, la cual incluye actuaciones concretas, como es el caso del IX Foro Justicia e Infancia. En concreto, dicha Línea de Acción tiene dos objetivos específicos:

1. Promoción de la adecuación del marco normativo estatal y autonómico para la atención integral a las situaciones de violencia contra las personas menores de edad con discapacidad, con especial incidencia en la prevención efectiva y la atención a las víctimas y agresores.



2. Promoción de la adecuación de los protocolos y sistemas de coordinación interinstitucional e interprofesional orientados a garantizar una respuesta integral, efectiva y eficiente a las necesidades de las víctimas, agresores y sus contextos próximos en todas sus fases, con especial incidencia en la prevención, detección y notificación.

OBJETIVOS

Generales:

1. Constituir un punto de encuentro, debate y análisis entre profesionales el ámbito jurídico y legislativo y profesionales de otros ámbitos que trabajan directa o indirectamente en relación con la implementación, interpretación y aplicación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia; con especial atención en los casos en que se trata con personas menores de edad víctimas de maltrato, abuso y explotación.
2. Identificar buenas prácticas y experiencias y debatir sobre la transferencia de las mismas al contexto profesional de los participantes.
3. Identificar criterios de interpretación y aplicación del nuevo marco normativo del sistema de protección jurídica de la infancia y la adolescencia que sea consistente con el modelo de los derechos humanos.
4. Facilitar a los agentes con capacidad en la toma de decisiones las propuestas y argumentos necesarios para realizar los cambios oportunos acorde con los anteriores objetivos.

Específicos:

1. Construir de forma consensuada y colectiva conocimiento experto y basado en la práctica profesional y el enfoque de los derechos de la infancia y la



adolescencia que facilite la interpretación y toma de decisiones de aspectos recogidos en el marco legislativo de protección de la infancia y la adolescencia.

2. Establecer una línea de continuidad respecto al objetivo anterior que permita la mayor participación posible por parte de todos los agentes clave y la construcción y enriquecimiento del conocimiento sobre los criterios interpretativos y de aplicación.
3. Recoger y sistematizar las aportaciones de los participantes tanto en el Foro como en otros espacios con fines análogos y complementarios a los anteriormente señalados.

COORDINACIÓN

D. Tomás Aller Floreancig. Coordinador General de FAPMI-ECPAT España y del Programa Justicia e Infancia.

Dra. Clara Martínez García, Directora de la Cátedra Santander de Derecho y Menores, Universidad Pontificia Comillas.

Dr. Ignacio Campoy Cervera. Profesor Titular de Filosofía del Derecho Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” y Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid.



PROGRAMA

Jueves 10 de Diciembre

08:45-09:15. Recepción de participantes, acreditación y entrega de documentación.

09:15-09:45. **Inauguración.**

Dra. Clara Martínez García, Directora de la Cátedra Santander de Derecho y Menores, Universidad Pontificia Comillas.

Dña. Juana López Calero, Presidenta de FAPMI-ECPAT España.

Dra. Belén Gutiérrez Bermejo, Profesora Titular de la Facultad de Psicología de la UNED. Directora científica del Programa Estatal sobre violencia contra personas con discapacidad intelectual.

Dr. Ignacio Campoy Cervera. Profesor Titular de Filosofía del Derecho Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” y Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid.

09:45-10:30. **Ponencia marco.**

Primeras conclusiones del Análisis Situacional de Derechos de la Niñez (ASDN) en España y cuatro de sus Comunidades Autónomas: Andalucía, Cataluña, Galicia y Madrid.

D. Resti Ramos, Fundación Educo y **Dña. Concepción Portellano Pérez**, Grupo de Sociología de la Infancia y la Adolescencia (GSIA).

Presenta: **Dña. Juana López Calero**, Presidenta de FAPMI-ECPAT España.



10:30-11:00. **Pausa.**

11:00-13:30. **Mesa de Trabajo I.**

Acabar con el maltrato y fomentar el buen trato en el acceso a la Justicia desde los principios inspiradores de la nueva normativa.

Ejes:

- Interés Superior del Niño (Art.- 2, Ley Orgánica).
- Participación en la toma de decisiones / Derecho a ser oído y escuchado (Art. 9, Ley Orgánica).
- Medidas para facilitar el ejercicio de los derechos (Art. 10, Ley Ordinaria)
- Principios rectores de la acción administrativa (Art. 11, Ley Ordinaria).

Moderación: **D. Tomás Aller Floreancig**, Coordinador General de FAPMI-ECPAT España y del programa Justicia e Infancia.

Relatoría: **Dra. Sara Diez Riaza**, Profesora de Derecho Procesal, Universidad Pontificia Comillas.

Secretaría de la Mesa: **Dra. Marta Gisbert Pomata**, Profesora de Derecho Procesal, Universidad Pontificia Comillas.

Ponentes:

Dr. Félix López Sánchez, Catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Salamanca.

Dña. Gemma Escapa García, Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada (AVAIM), Vicedecana del Colegio de Abogados de Bizkaia.



Dra. Francisca Fariña. Catedrática de Psicología Jurídica del Menor.
Universidad de Vigo.

13:30-15:00. **Pausa.**

15:00-17:30. **Mesa de Trabajo II.**

Acabar con el maltrato y fomentar el buen trato en la aplicación de las medidas de protección.

Ejes:

- Acogimiento.
- Adopción.
- Institucionalización.

Moderación: **Dra. Julieta Moreno-Torres Sánchez.** Asesora Jurídica del Servicio de Protección de Menores de Málaga de la Junta de Andalucía.

Relatoría: **Dra. Isabel Lázaro,** Profesora Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas.

Secretaría de la Mesa: **Dña. Raquel Martín Ingelmo,** FAPMI-ECPAT España.

Ponentes:

Dra. Teresa Vicente Giménez. Profesora Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Murcia.

Dña. María Arauz de Robles. Vicepresidenta de la Asociación de Acogedores de Menores de la Comunidad de Madrid (ADAMCAM).

Dr. Antonio Ferrandis Torres, Jefe de Área de Adopciones en la Comunidad de Madrid.

17:30-17:45. **Pausa.**



17:45-18.30. Conclusiones de las Mesas de Trabajo.

Intervienen:

Dra. Sara Diez Riaza, Profesora de Derecho Procesal, Universidad Pontificia Comillas.

Dra. Isabel Lázaro, Profesora Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas.

Presenta: **Dña. Raquel Raposo Ojeda**, Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato Infantil (ADIMA).

Viernes 11 de diciembre

09:00-9:30. Recepción de participantes, acreditación y entrega de documentación.

09:30-12:00. Mesa de Trabajo III.

Fomento del buen trato frente a la violencia contra las niñas, niñas y adolescentes con discapacidad.

Ejes:

- Violencia ejercida en el ámbito familiar.
- Violencia ejercida en el ámbito escolar y entre iguales.
- Violencia ejercida a través de las tecnologías de la información y la comunicación.



Moderación: **Dña. Inés de Araoz Sánchez-Dopico**, Asesora jurídica de la Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo, Plena Inclusión (antes FEAPS).

Relatoría: **Dra. Noemí García San Juan**. Coordinadora de la Cátedra de Familia y Discapacidad, Telefónica-Fundacion Repsol-Down Madrid, Universidad Pontificia Comillas.

Secretaría de la Mesa: **Dña. María Martínez Hernández**, Vicepresidenta de FAPMI-ECPAT España y Presidenta de la Asociación Asturiana para la Atención y Cuidado de la Infancia (ASACI).

Ponentes:

Dr. Ramón Arce Fernández. Catedrático de Psicología Jurídica y Forense. Universidad de Santiago de Compostela.

Dra. Mercedes Novo Pérez. Profesora Titular de Psicología. Universidad de Santiago de Compostela.

12:00-12:30. **Pausa.**

12:30-13:00. **Conclusiones de la Mesa de Trabajo.**

Interviene: **Dra. Noemí García San Juan**. Coordinadora de la Cátedra de Familia y Discapacidad, Telefónica-Fundacion Repsol-Down Madrid, Universidad Pontificia Comillas.

Presenta: **D. Tomás Aller Floreancig**, Coordinador General de FAPMI-ECPAT España y del Programa Justicia e Infancia.

13:00-14:00. **Conferencia de clausura.**

Dr. Jorge Cardona Llorens, Miembro del Comité de los Derechos del Niño.

Presenta: **Dña. Juana López Calero**, Presidenta de FAPMI-ECPAT España.



14:00. Clausura.

Dra. Clara Martínez García, Directora de la Cátedra Santander de Derecho y Menores, Universidad Pontificia Comillas.

Dr. Ignacio Campoy Cervera, Profesor Titular de Filosofía del Derecho Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” y Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid.